ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR PARA LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 Y 5 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE – 2026.

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector. El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad en materia de adquisición de prendas de vestir correspondiente a la dotación de calzado y vestidos de labor para los asistentes administrativos grado 3 y 5 adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre – 2026, que recibe una remuneración inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

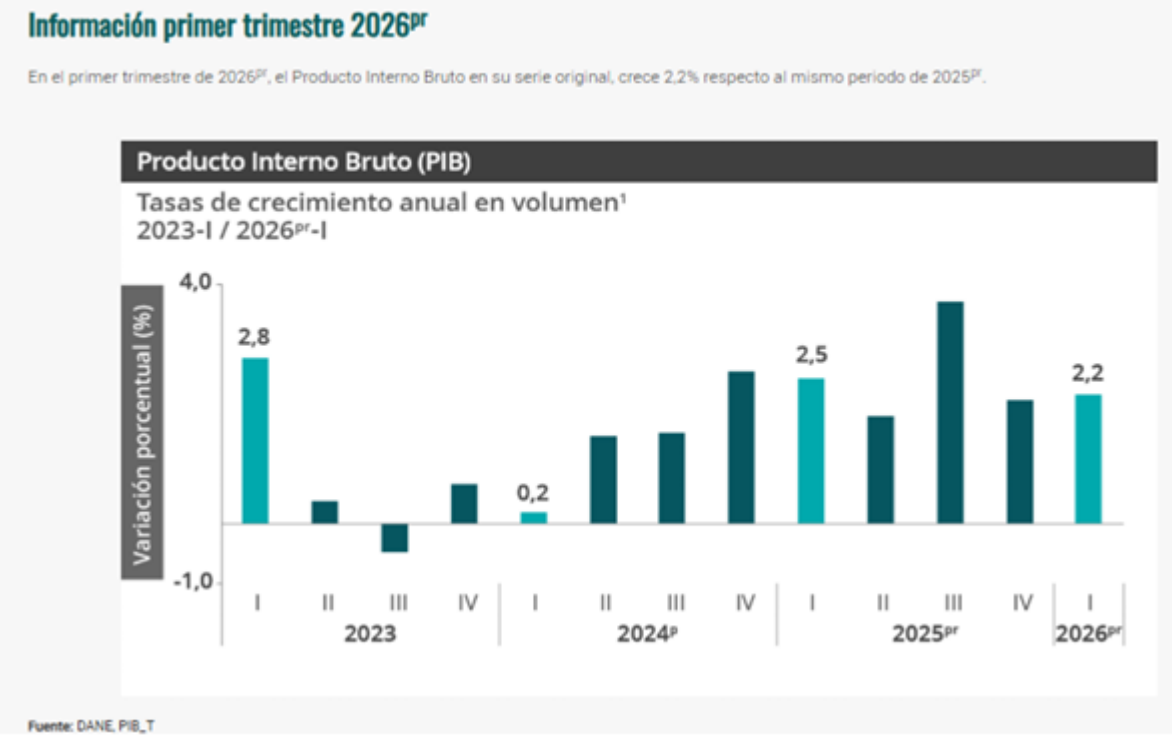
1.1. Aspectos Económicos

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario o servicios específicamente en la comercialización de prendas de vestir y calzado, que hace parte de las actividades económicas asociadas al comercio y distribución de bienes de consumo. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE, en el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Así mismo, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% comparado con el cuarto trimestre del año 2026, las actividades que jalonaron el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre enero y marzo del 2026 son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En términos generales, el primer trimestre de 2026 refleja una economía colombiana en crecimiento moderado y sostenido principalmente por el consumo y el gasto público, mientras persisten debilidades importantes en inversión, construcción y sectores primarios como agricultura y minería, situación que ilustra que el crecimiento no muestra una recuperación sólida y homogénea.

De otra parte, el panorama económico puede calificarse como de recuperación gradual, pero todavía frágil y con riesgos asociados a la baja inversión y al deterioro de actividades estratégicas como construcción, café y minería.

El servicio objeto de análisis hace parte del sector terciario o servicios, el cual constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, al agrupar actividades que se relacionan a continuación:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes que se identifican con el estado de bienestar (educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversión, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo – escrito, prensa, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Es preciso indicar que, el suministro de la dotación de Ley, esto es vestuario y calzado, teniendo en cuenta que la dotación consiste en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del trabajador en las labores propias del empleo que ejerce, este deberá devengar hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, así mismo se debe tener en cuenta los factores como el clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias vinculadas directamente con la labor desarrollada.

La actividad para desarrollar en el presente proceso se encuentra contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el presente

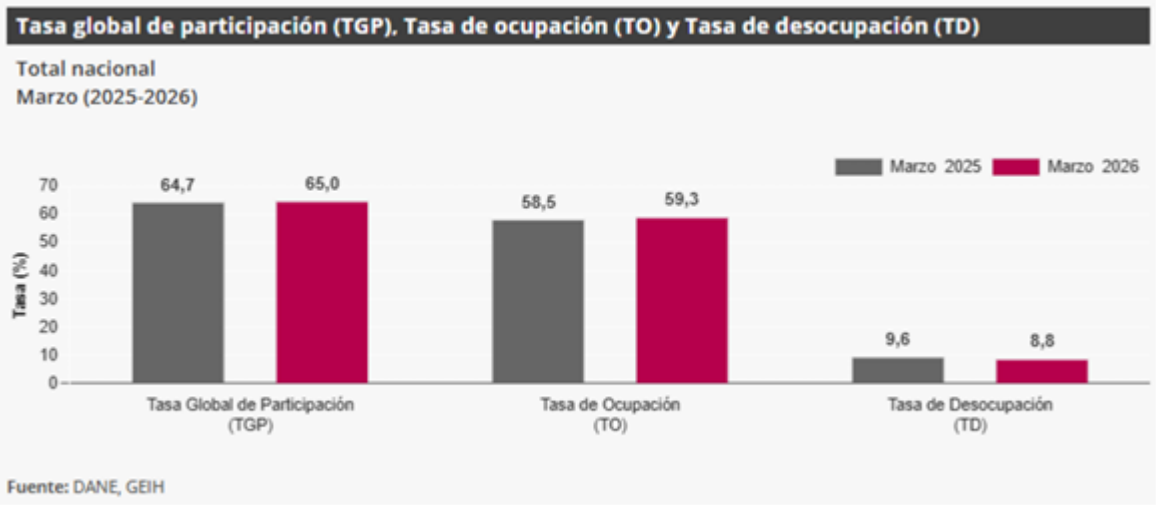
análisis y estudio de mercado se evidencia que los bienes a contratar se clasifican dentro del Grupo E – Productos de Uso Final, como a continuación se relaciona el código de interés:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101502	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53101602	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Faldas y blusas	Camisas para hombre
53111601	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para hombre
53101504	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53102002	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
53101604	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Faldas y blusas	Camisas o blusas para mujer
53111602	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente[3]

1.2. Análisis del mercado laboral

A nivel nacional, el mercado laboral mostró una mejora frente a marzo de 2026, teniendo en cuenta lo informado por DANE en el Boletín Técnico de fecha 30 de abril de 2026, donde se evidencia que la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 8,8%, lo que representó una reducción de 0,8 puntos porcentuales frente al 9,6% registrado el mismo mes de 2025. A su vez, la tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%,4 cifra que marca un hito histórico, posicionándose como el porcentaje más bajo registrado para un mes de marzo desde el año 2001, esto evidencia que más personas salieron de la desocupación.



En términos de generación de empleo, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas; los sectores que más contribuyeron a este crecimiento fueron: Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Actividades financieras y de seguros y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Esto se puede observar que la generación de empleo estuvo concentrada principalmente en los sectores asociados al sector público, educación y salud, mientras que actividades como la industria manufacturera y la agricultura registraron pérdida de puestos de trabajo; adicionalmente, el crecimiento del empleo por cuenta propia refleja que parte importante de la recuperación laboral continúa apoyándose en ocupaciones informales y de baja productividad.

En este sentido, puede concluirse que el mercado laboral mostró señales de recuperación y estabilidad durante marzo de 2026; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y la sostenibilidad de la generación de puestos de trabajo formales y productivos en el mediano plazo.

1.3. Variables económicas que afectan el sector

Las principales variables económicas que inciden en el sector están relacionadas tanto con el comportamiento del comercio y la industria textil, como con las condiciones macroeconómicas y laborales del país; estas variables inciden directamente en los costos de operación, el valor de los bonos, la capacidad de la oferta de los proveedores y la dinámica del mercado. Las variables más relevantes son la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la Tasa Representativa del Mercado (TRM), así como el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

- **La inflación:** La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

  La inflación impacta los costos operativos de las empresas proveedoras, especialmente en gastos logísticos, administrativos y comerciales, así mismo, puede generar variaciones en los precios de materias primas utilizadas en la fabricación de prendas y calzado.

  Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC) de fecha 8 de mayo de 2026, en el mes de abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Ahora bien, para el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Entre tanto, las divisiones que se ubicaron por debajo del promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

En conclusión, el IPC de abril de 2026 constituye un indicador relevante para analizar las condiciones económicas del mercado, debido a que las variaciones inflacionarias impactan directamente los costos de operación, mantenimiento y certificación del transporte vertical, incidiendo en la determinación de precios y en la dinámica de oferta y demanda del sector servicios especializado.

El comportamiento del IPC influye directamente en el incremento de los precios del vestuario y calzado, afectando el valor comercial de los productos que pueden adquirirse mediante los bonos redimibles. Un aumento sostenido de la inflación genera ajustes en los costos de los bienes ofrecidos por los establecimientos aliados.

De otra parte, los incremento en los costos de las materias primas, textiles, cuero, suelas, insumos industriales y procesos de confección repercute en el valor final de los bienes ofrecidos.

- **La variación del salario mínimo en Colombia:** Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento de este, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

  A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905,00	23	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo

Se tiene que el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905,00), con un auxilio de transporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095,00), para un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00), el cual fue decretado por el gobierno nacional.

Es importante tener en cuenta que el incremento del salario mínimo fijado para la vigencia 2026 representa una variable económica de impacto, debido a que incrementa los costos operativos de fabricantes, comercializadores y operadores logísticos vinculados al suministro de dotación.

- **TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

  Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El promedio anual de fin de año para (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (Año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2025	4.052,89	3.757,08
2024	4.073,75	4.409,15
2023	4.330,14	3.822,05
2022	4.257,12	4.810,20
2021	3.747,24	3.981,16
2020	3.691,27	3.432,50
2019	3.282,39	3.277,14
2018	2.956,55	3.249,75
2017	2.951,15	2.984,00

Fuente: Promedio anual y fin de año_ TRM. https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/dashboard

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

El sector textil y de calzado depende parcialmente de materias primas, insumos y productos importados. Las variaciones en la tasa de cambio afectan los costos de producción y comercialización, especialmente cuando existe dependencia de productos extranjeros o marcas importadas.

La importancia de estos datos estadísticos radica en que las variaciones porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos periodos de años anteriores permiten evidenciar el comportamiento de la economía en circunstancias similares, razón por la cual constituyen una base relevante para la proyección de precios tanto de bienes como de servicios.

De acuerdo con el análisis de precios realizado en el presente estudio del sector, se observa que los valores de mercado para este tipo de bienes presentan fluctuaciones y una tendencia al alza. Lo anterior puede estar asociado a las condiciones económicas actuales del país, particularmente al comportamiento de la inflación anual, al incremento de los costos operativos, logísticos y al aumento del salario mínimo, factores que inciden directamente en operativos de fabricantes, comercializadores y operadores logísticos vinculados al suministro de dotación.

1.4. Análisis sector comercial y de servicios relacionado con el suministro de dotación de calzado y vestido de labor.

El mercado nacional evidencia una amplia oferta de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir y calzado, así como proveedores especializados en el suministro de dichas prendas, lo que permite identificar condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes.

Dentro del sector participan principalmente:

- Empresas comercializadoras de prendas de vestir y calzado con cobertura regional o nacional.
- Operadores de bonos, vales o tarjetas de beneficio que administran plataformas tecnológicas de redención y control.
- Grandes superficies, almacenes de cadena y establecimientos aliados habilitados para el suministro de productos de dotación.

El comportamiento del sector se caracteriza por:

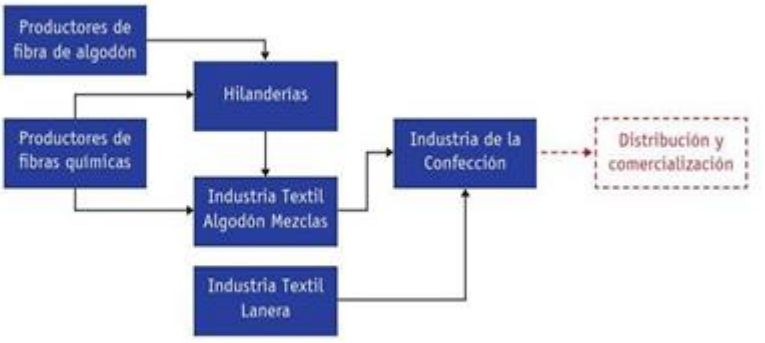
- Amplia disponibilidad de proveedores en el mercado.
- Competencia permanente entre operadores y cadenas comerciales.
- Implementación de soluciones tecnológicas para control de redención y seguimiento.
- Cobertura en múltiples ciudades y municipios del territorio nacional.
- Diversidad de productos y tallas para atender las necesidades de los beneficiarios.
- Flexibilidad en los mecanismos de entrega mediante bonos físicos, tarjetas electrónicas o códigos digitales.

1.5. Integrantes de la cadena productiva

La industria textil es la actividad económica dedicada a la manufactura de hilos, fibras, telas y otros materiales para obtener productos derivados como la ropa. Esta industria abarca entonces la confección de prendas, calzados y otras piezas que usan las personas para vestirse.

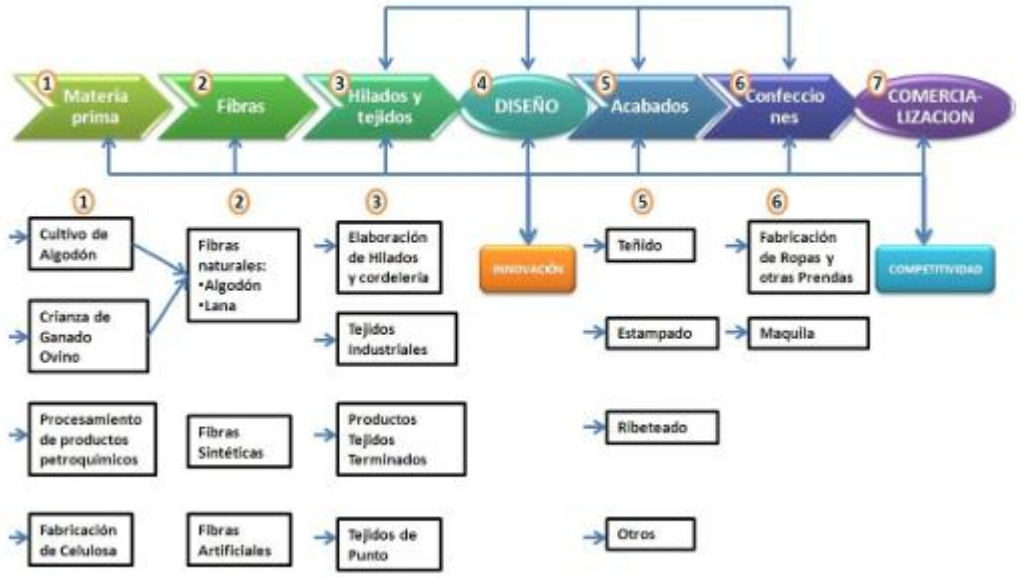
La industria de la vestimenta en Colombia actualiza constantemente sus diseños de acuerdo con las tendencias en moda y suelen cambiar sus colecciones alrededor de tres o cuatro veces al año. Estas empresas se centran en proporcionar productos de calidad y con diseños que demandan los gustos locales. Por otro lado, un número importante de fabricantes colombianos de prendas se han integrado verticalmente, teniendo sus propios puntos de ventas hacia el consumidor final, manejando marcas propias.

Sistema Productivo de la Industria Textil



Fuente: (Legis, 2012).

ESTRUCTURA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA TEXTIL



Bibliografía: Departamento Nacional de Planeación

Cabe anotar, que justo cuando la industria evoluciona, se identifica la necesidad de desarrollar en las organizaciones una cadena de suministros que se ajuste al entorno cambiante y dinámico de los nuevos tiempos, con prácticas y herramientas innovadoras que permitan evolucionar en la actividad económica.

Agentes, gremios y asociaciones del sector

El sector textil y de las confecciones cuenta con la participación de los siguientes gremios y asociaciones:

- FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.
- ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.
- ACOLTEX: Asociación Colombiana de Técnicos y profesionales Textiles y de la Confección.
- ASOTEXTIL: Asociación Nacional de Distribuidores Textiles e insumos para la Confección.
- FABRICATO – TEJICONDOR
- COLTEJER: Compañía Colombiana de Tejidos.

1.6. Aspectos Regulatorios o Legales

En virtud de la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea:

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 201512, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2020 de 2020
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2119 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1041 de 2022
- Decreto 0142 de 2023

- Ley 2479 de 2025
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector y en las siguientes normas:

- Ley 70 de 1988, donde se establece "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público".
- Decreto 1978 de 1989, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-recurso-humano/portal/inicio/bienestar-social/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst

- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Política de Prevención en Salud Mental.
- ✓ Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✓ Política de Seguridad Vial
- ✓ Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, la Entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

Por lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre, con el fin de cubrir la necesidad contenida en el Estudio Previo, puede contratar la adquisición de prendas de vestir correspondiente a la dotación de calzado y vestidos de labor para los asistentes administrativos grado 3 y 5 adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre – 2026, para lo cual es necesario que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica relacionada con el objeto a contratar, que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en el respectivo contrato.

Así mismo, que cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, significa, por un lado, que tenga la capacidad jurídica para contratar y por el otro comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de garantizar calidad, oportunidad y diligencia en la entrega de los bienes y/o servicios a adquirir.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y de la demanda en el mercado para la adquisición de prendas de vestir correspondiente a la dotación de calzado y vestidos de labor para los asistentes administrativos grado 3 y 5 adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre – 2026, que recibe una remuneración inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y de esta manera poder estructurar el proceso de contratación adecuadamente abarcando la mayor información al respecto y así́ poder contratar la mejor opción para la Entidad.

2.1. Estudio de la oferta: Proveedores

El sector comercial y de servicios relacionado con el suministro de dotación de calzado y vestido de labor está conformado por empresas comercializadoras de prendas de vestir, calzado y operadores de beneficios, que cuentan con alianzas con grandes superficies y establecimientos autorizados.

Este mercado presenta una amplia oferta de proveedores con capacidad operativa, logística y tecnológica para garantizar la entrega eficiente de la dotación, permitiendo a los beneficiarios obtener sus prendas de vestir y calzado conforme a sus necesidades y en cumplimiento de la normatividad vigente.

La Entidad procedió a hacer uso de la Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Análisis de Oferta de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la cantidad de contratos realizados mediante los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, logrando la siguiente información:

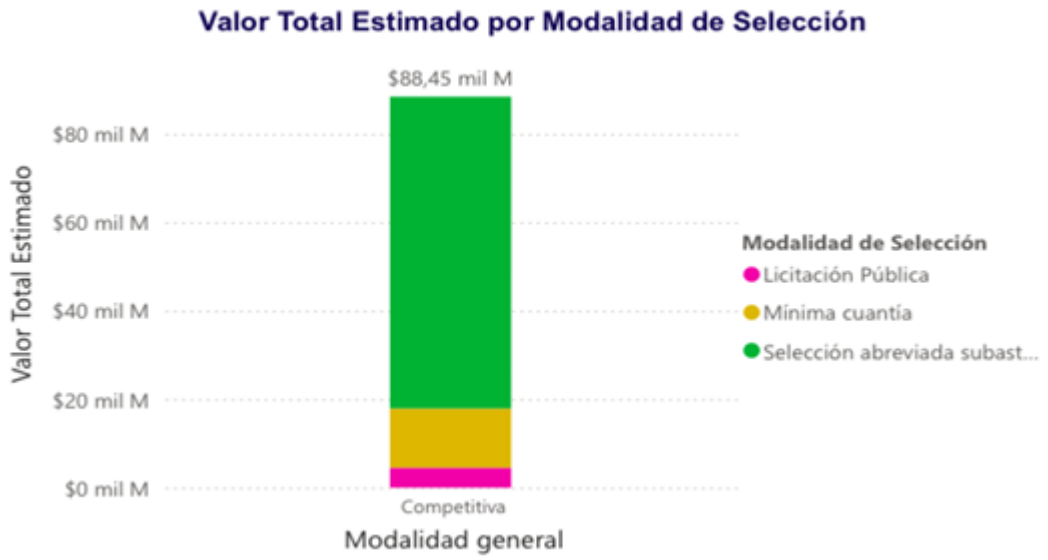
Clasificación UNSPSC	Clase
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Faldas y blusas
53102000	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53111600	Zapatos

En el año 2025, bajo los códigos mencionados, se realizaron contrataciones por el portal SECOP II, por valor de $88.453.652.330 - millones de pesos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

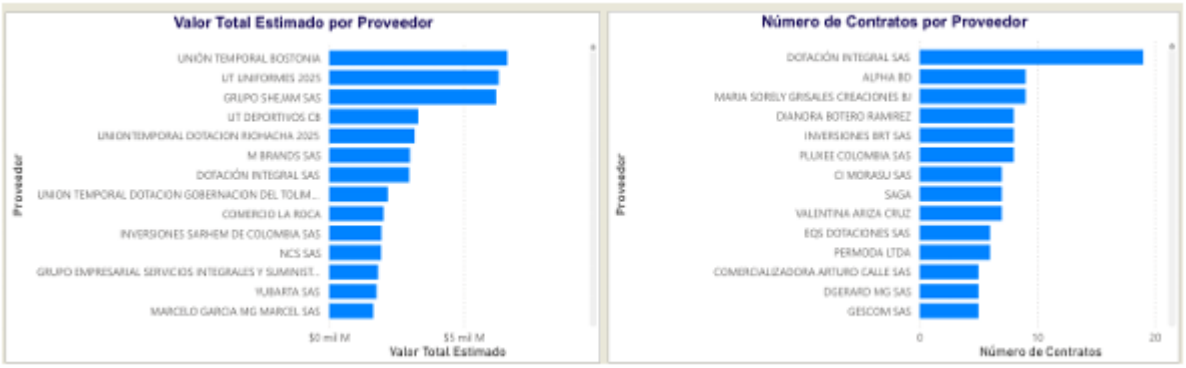
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	520	$77.815.496.688	87,97%	520	$77.815.496.688	87,97%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	219	$32.322.548.152	36,54%	219	$32.322.548.152	36,54%
531016 - Faldas y blusas	277	$35.875.901.776	40,56%	277	$35.875.901.776	40,56%
531020 - Vestidos, faldas, saris y kimonos	24	$9.617.046.760	10,87%	24	$9.617.046.760	10,87%
5311 - Calzado	160	$10.638.155.642	12,03%	160	$10.638.155.642	12,03%
531116 - Zapatos	160	$10.638.155.642	12,03%	160	$10.638.155.642	12,03%
Total	680	$88.453.652.330	100,00%	680	$88.453.652.330	100,00%

Con los proveedores existentes registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente, se lograron adjudicar 680 contratos, de los cuales fueron adelantados en su mayoría por la modalidad de Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Subasta Inversa, como se ilustra en la siguiente gráfica:



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la Entidad y que cumplan con la experiencia para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Entre los cuales se encuentran los siguientes proveedores:



Sin embargo, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso de selección, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

Una vez realizado el análisis de la oferta, se encontró que en el país existen empresas u organizaciones que ofrecen servicios de calidad, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente.

Por tanto, de la información registrada en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas; se deja constancia que hay pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial.

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	PEQUEÑA	PEREIRA - RISARALDA	SECOP II
2	MANANTIALES DE COLOMBIA AS	MICRO	CALI - VALLE DEL CAUCA	SECOP II

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
3	A&K EMPRESARIAL S.A.S.	MICRO	MONTERÍA - CÓRDOBA	SECOP II
4	FANALTI	MICRO	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
5	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	MICRO	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
6	LOGIDIST EMP SAS	MICRO	MONTERÍA - CÓRDOBA	SECOP II
7	SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S	MICRO	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	SECOP II
8	DOTACIONES DERTEXTIL	MICRO	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
9	GESCOM S.A.S.	PEQUEÑA	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
10	IMPULSADORA DE MODA S.A.	PEQUEÑA	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	SECOP II
11	IZAKO LTDA.	MICRO	CALI - VALLE DEL CAUCA	SECOP II
12	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	MEDIANA	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
13	SUPPLER S.A.S.	PEQUEÑA	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
14	BIG PASS EDENRED COLOMBIA	MEDIANA	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SECOP II
15	DISPANAR SAS	MICRO	PASTO - NARIÑO	SECOP II
16	DOTACIONES Y PUNTADAS SAS	PEQUEÑA	PEREIRA - RISARALDA	SECOP II

De la muestra anterior, se puede observar lo siguiente:

Los bienes objeto de contratación pueden ser suministrados por empresas con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar los bonos de dotación, entre ellas operadores de incentivos, grandes superficies y cadenas comerciales con cobertura nacional.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr., tal como se observa en la siguiente gráfica:

Así mismo, se evidencia que las empresas identificadas en la muestra se encuentran ubicadas en diferentes regiones del país, lo cual permite inferir una oferta amplia y descentralizada del servicio.

En todo caso, los interesados deberán acreditar de manera expresa los medios a través de los cuales realizarán la publicación de la información requerida por la Entidad.

Por lo cual atendiendo lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021,

el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) Colombiana, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta el término previsto en el cronograma del proceso.

2.2. Estudio de la demanda

Adquisiciones previas de la Entidad.

Se realizó el análisis de los contratos suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre, observándose que durante las vigencias 2019 al 2025 se ejecutaron los contratos con objeto con objeto similar al de la presente contratación y conforme a la apropiación presupuestal disponible.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor del contrato
MC 08 DE 2025	LA ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE DE PRENDAS DE VESTIR CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDOS DE LABOR PARA LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 Y 5 Y EL SUMINISTRO DE TOGAS CON DESTINO A LOS JUECES Y MAGISTRADOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE – 2025	$75.000.000
MC 03 DE 2024	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS GRADO 3, CONDUCTORES Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 5 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE - 2024	$ 15.878.349
MC 08 DE 2023	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 Y CONDUCTOR ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE - 2023	$ 5.029.489
MC 11 DE 2022	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE - 2022	$ 4.000.000
MC 19 DE 2021	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA CONDUCTORES Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE	$ 3.730.650
MC 15 DE 2021	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE	$ 3.494.078

MC 27 DE 2019	LA COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO	$ 6.210.000

Del análisis de la contratación histórica adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre para el suministro de dotación de vestido y calzado de labor, se evidencia que la Entidad ha mantenido de manera continua este mecanismo de adquisición entre los años 2019 y 2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la entrega de dotación al personal beneficiario.

Adquisiciones de otras Entidades

De acuerdo con los procesos publicados en la página del *SECOP II*, se encuentran las siguientes convocatorias públicas relacionadas con el proceso de la referencia que fueron adelantadas por otras entidades:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO..	MJD-MC-015-2026	Suministrar la dotación de vestuario y calzado	Presentación de oferta	13 horas de tiempo transcurrido (2/07/2026 10:18:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6 días para terminar (10/07/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	046-2026	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	Presentación de oferta	17 horas de tiempo transcurrido (2/07/2026 6:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. *	2026BS036	ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO S.A E.S. P VIGENCIA 2026.	Presentación de oferta	19 horas de tiempo transcurrido (2/07/2026 4:44:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	IDERF	SMC 119- 2026	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR, PRENDA INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, L	Presentación de oferta	19 horas de tiempo transcurrido (2/07/2026 4:32:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días para terminar (8/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	SA-SIP-002-2026	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR CENTRAL, SECRETARÍA DE SALUD,	Presentación de observaciones	22 horas de tiempo transcurrido (2/07/2026 1:20:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20 días para terminar (23/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL DE CORDOBA	MC - 001 - 2026 - DT CORDOBA	SUMINISTRO DE DOTACIONES AL PERSONAL DE LA DT CORDOBA 2026	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (2/07/2026 8:31:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (6/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-NDS-0019-2026	DOTACIÓN ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, APRENDICES Y BRIGADISTAS	Presentación de observaciones	1 día de tiempo transcurrido (1/07/2026 8:14:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18 días para terminar (21/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-NDS-CIES-0106-2026	Materiales de formación de calzado y marroquinería	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (1/07/2026 5:12:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3 días para terminar (6/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	MA-CV-164-2026	VERTICAL HOLDING GROUP SAS	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (1/07/2026 4:27:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

3. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Rama Judicial, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5. – Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE”, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a

través “de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos”. Sustentado en lo anterior, a continuación, se describe la metodología utilizada para la determinación de los precios y el presupuesto oficial del proceso.

Para la determinación del valor estimado del proceso de selección, la entidad adelantó un conjunto de actuaciones orientadas a identificar las condiciones reales del mercado y recopilar información técnica y económica suficiente que permitiera sustentar el presupuesto oficial, como se describe a continuación:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado a contratar se adelantó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a Empresas, que desarrollan las actividades requeridas por la Entidad, como lo son A&D DOTACIONES EMPRESARIALES, FUNEVEN, INVERSIONES TEDARIK SAS, CONFECCIONES CV SPORT, ASESORIAS HORIZONTE SAS, ASESORIA HORIZONTE SAS, G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS, DOTACIONES DERTEXTIL, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA S.A.S., INTERAMERICANA SAS, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA, DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S., LEOS DOTACIONES S.A.S., MILFORT SAS, DEBLANCO SAS, de las cuales se recibió respuesta por parte de CONFECCIONES CV SPORT, dentro del término previsto por la Entidad. Al resto de las empresas se les reitero en 3 oportunidades la solicitud vía correo electrónico sin a la fecha recibir respuesta.

A dichas empresas se les solicitó cotizaciones técnicas y contractuales similares a las del presente proceso de selección, con base en las cuales se realizó el respectivo estudio de mercado, con el fin de establecer los precios de los servicios requeridos, tal y como se evidencia en la cotización anexa.

ANEXO COTIZACION 2026

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	UND	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Camisa para dama en algodón manga 3/4, tela oxford, tipo casual de buena calidad con logo / unidad, color a definir.	UN	1		$ 135.000,00	135000
2	Camiseter para dama en algodón manga corta tipo polo, tela lacoste de buena calidad con logo / unidad. Color a definir.	UN	1		$ 90.000,00	90000
3	Pantalón para dama de drill elrech buena calidad / unidad	UN	1		$ 187.000,00	187000
4	Calzado para dama en cuero de buena calidad - color oro	PAR	1		$ 200.000,00	200000
5	Camisa para caballero en algodón manga corta, tela oxford, tipo casual de buena calidad con logo / unidad, color a definir.	UN	1		$ 105.000,00	105000
6	Camiseter para caballero en algodón manga corta tipo polo, tela lacoste de buena calidad con logo / unidad. Color a definir.	UN	1		$ 95.000,00	95000
7	Pantalón para caballero de drill buena calidad / unidad	UN	1		$ 197.800,00	197800
8	Calzado para caballero en cuero de buena calidad - color miel	PAR	1		$ 210.000,00	210000
Total						$ 1.219.800,00

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO					
OBJETO:	**LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR PARA LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 Y 5 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE – 2026**				
ESTUDIO DE MERCADO - MC XX 2026					
DATOS DE LA EMPRESA				**COTIZACION 1**	
NOMBRE DE LA EMPRESA				**CV SPORT S.A.S.**	
ITEM	**DESCRIPCION**	UND	**CANT**	**V. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Camisa para dama en algodón manga 3/4, tela oxford, lisa tipo casual de buena calidad con logo / unidad, color a definir.	UN	4	135,000	$540,000
2	Camisueter para dama en algodón manga corta tipo polo, tela lacoste de buena calidad con logo / unidad. Color a definir.	UN	2	90,000	$180,000
3	Pantalón para dama de drill strech buena calidad / unidad	UN	6	187,000	$1,122,000
4	Calzado para dama en cuero de buena calidad - color oro	PAR	6	200,000	$1,200,000
5	Camisa para caballero en algodón manga corta, tela oxford, lisa tipo casual de buena calidad con logo / unidad, color a definir.	UN	20	105,000	$2,100,000
6	Camisueter para caballero en algodón manga corta tipo polo, tela lacoste de buena calidad con logo / unidad. Color a definir.	UN	10	95,000	$950,000
7	Pantalón para caballero de drill buena calidad / unidad	UN	30	197,800	$5,934,000
8	Calzado para caballero en cuero de buena calidad - color miel	PAR	30	210,000	$6,300,000
TOTAL					**$18,326,000**

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación y el cumplimiento de la obligación legal de suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a los servidores que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente, la Entidad determinó el

presupuesto oficial estimado con fundamento en el análisis de los valores históricos de contratos celebrados para el mismo objeto y en la única cotización recibida durante la etapa de solicitud de cotizaciones. Esta información permitió establecer un valor de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado y con las necesidades de la Entidad.

En todo caso, el contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Entidad; el valor de las ofertas no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial estimado, ni estar por debajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y que por lo tanto llegase a considerarse como precio artificialmente bajo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación.

4. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082, y de acuerdo con la forma de pago, la Entidad no encuentra necesaria la exigencia de capacidad financiera, así mismo y conforme lo señala el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, no se requerirá de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Realizado en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a la establecido en el literal b) del numeral 2.1.10 del Capítulo Segundo del Manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 3 de diciembre de 2019, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, emite el correspondiente visto bueno al presente análisis y/o estudio del sector.

LINA MARÍA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G-13
Área de Contratación – Líder del Proceso

MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G-11
Cobro Coactivo - Apoyo Jurídico

ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12
Área Financiera – Asesor Despacho

Pronunciamiento mediante correo mlugoo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JORGE LUIS PIZARRO CALDAS
Profesional Universitario G-12
Responsable de la necesidad.